

**Hospital Regional de Alta Especialidad de
Zumpango**

Dictamen Fiscal Estatal, de las obligaciones
fiscales establecidas en el Código Financiero
del Estado de México y Municipios por el
período del 1 de enero al 31 de diciembre de
2015

Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
Dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales
establecidas en el Código Financiero del Estado de México
Contenido

Acuse de Aceptación del Dictamen (Enviado por DICTAMEX)

Acuse de Recepción de Folio de Seguridad Para Envío de Dictamen (ENVIADO POR DICTAMEX)

Carta de Presentación

Cuestionario Inicial de Autoevaluación Fiscal

Información Cuantitativa (Anexos)

Sujeto Directo

- 1 Integración y descripción de la base para la determinación del impuesto considerando las remuneraciones al trabajo personal gravadas y no gravadas.
- 2 Resumen del impuesto determinado y las diferencias respecto del cálculo y pagos efectuados por el contribuyente que se dictamina.
- 3 Relación y aplicación de saldos a favor generados en el ejercicio fiscal revisado y provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina.
- 4 Análisis del impuesto por pagar determinado al cierre del ejercicio fiscal que se dictamina.
- 5 Análisis entre las cifras dictaminadas acumuladas y los saldos finales de las cuentas y subcuentas de la balanza de comprobación que respalda los Estados Financieros del contribuyente al cierre del ejercicio fiscal revisado.
- 6 Análisis comparativo de las remuneraciones efectuadas por el contribuyente dictaminado respecto del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Informe Sobre la Revisión de la Situación Fiscal del Contribuyente

Opinión Profesional del Contador Público Autorizado

Notas aclaratorias

Acuse de Recepción Electrónica del Aviso del Dictamen (Enviado por DICTAMEX)



ACUSE DE ACEPTACIÓN DEL DICTAMEN

Tipo de trámite: Presentación del dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
Ejercicio Fiscal: 2015
Tipo de dictamen: OBLIGATORIO
Folio de presentación: D00030506
Fecha y hora: 29 de agosto de 2016, 18:22 horas.
Archivo recibido: HRA070808H31_29 ago 2016_18:22.env
Tamaño del archivo: 144071
Contribuyente: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO

R.F.C.: HRA070808H31
Contador Público: JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ
R.F.C.: ROSJ6312248M0
No. de autorización: REM/DGF/00000657

En caso de acompañar al dictamen con documentación comprobatoria, el CPA que lo haya formulado deberá presentarla en el lugar seleccionado, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el: 12 de septiembre de 2016

Cadena original:

Dirección General de Fiscalización, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México|2015|HRA070808H31|ROSJ6312248M0|657|OBLIGATORIO|D00030506|29 de agosto de 2016, 18:22 horas.|SUJETO DIRECTO|1,022,422,527.00|30,672,684.00|.00|.00|30,672,684.00|30,389,618.00|283,066.00|40,438.00|.00

Sello digital:

K3OeobM4BUN+Fc05JSz7dSMkMdaaosV5m1sr2DjjSuixwbxdo25hb5ICbnHFMZh1a1e/AdhJnKI6
3qSlchx3gmjNkNJT5g74xftkxthB4KwhSMICEYy/URUBGi/U8KojzEEkkGUne5QBb8uwfP7Q2jfk
xdEWbCdP3ty1BleGEonn1nIZ5WGfSF/YFxi7q6wnSprQJrxoLMgG43UKOhk8i9QBFRvaGgPpok0V
KQFQ/vk2Y7uvw1uaKgBFQIHJT2/WFU2BMBGj961cq8czKQ95yYleRocNMMqzjTdeE2jNL7RN9b/
WwoIQG/KNq4viMQCd2F7y+EcK/vAC25hb30X9gmcRhAhKIKFIMTI06RcEb4Ze88zV8c/EijGi53I
6p6YKZT614UmazyhPBaQ3dmSk12Qqi9DjD7G75ff5iG7oPaWKHHSYWRkrCMI/y/cwkFDgQI+GML

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables



ACUSE DE RECEPCIÓN

Tipo de trámite: Generación del folio de seguridad para la presentación del dictamen de la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

Ejercicio fiscal: 2015

Folio de seguridad: FS00036737

Fecha y hora: 29 de agosto de 2016, 18:02 horas.

Vigencia: (24 horas a partir de la fecha de generación del folio de seguridad)

Contador público: JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ

R.F.C.: ROSJ6312248M0

No. de autorización: REM/DGF/00000657

Contribuyente: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO

R.F.C.: HRA070808H31

Por razones de seguridad, el folio sólo podrá utilizarse para la presentación del dictamen fiscal durante las próximas 24 horas y en caso contrario, deberá generarse un nuevo folio.

Cadena original:

Dirección General de Fiscalización, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México|2015|29 de agosto de 2016, 18:02 horas.|FS00036737|HRA070808H31

Sello digital:

K3OeobM4BUN+Fc05JSz7dSMkMdaaosV5m1sr2DjjSuixwbxdo25hb5ICbnHFMZh1a1e/AdhJnKI6
3qSlchx3gmjNkNJT5g74xftkxthB4KwhSMiCEYy/URUBGi/U8KojzEEkkGUne5QBb8uwfP7Q2jfk
xdEWbCdP3ly1BleGEonn1nlZ5WGFsf/YFxi7q6wnSprQJrxoL.MiuwuFjnE215ILRZyyMSz1BtdUm
kRHZdyyW9bCG5nGd+BIOlcpHzzLwIR2CftiMBOI1HUhd9Z5RIJN2QJCezET



CARTA DE PRESENTACIÓN:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- Nombre, denominación o razón social: **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO**
- RFC: **HRA070808H31**
- Teléfono: **(591)917-7190**
- Correo electrónico: **direcciongeneral@hraez.gob.mx**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México:

- Calle: **ZUMPANGO JILOTZINGO**
- Número exterior: **400**
- Número interior:
- Municipio: **ZUMPANGO**
- Colonia: **BARRIO DE SANTIAGO 2DA SECCION**
- Código postal: **55600**
- Referencia: **JOSE MARIA MORELOS Y PAVON y AVENIDA VIADUCTO BICENTENARIO ZUMPANGO**

REPRESENTANTE LEGAL:

- Nombre: **EFRAIN BERMUDEZ TORRES**
- RFC: **BETES71010FS4**
- CURP: **BETES71010HGRRRF08**
- Teléfono: **(591)917-7190**
- Correo electrónico: **direcciongeneral@hraez.gob.mx**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México para oír y recibir notificaciones:

- Calle: **JILOTZINGO**
- Número exterior: **400**
- Número interior:
- Municipio: **ZUMPANGO**
- Colonia: **BARRIO DE SANTIAGO 2DA SECCION**
- Código postal: **55600**
- Referencia: **JOSE MARIA MORELOS Y PAVON y AVENIDA VIADUCTO BICENTENARIO ZUMPANGO**

Datos del instrumento notarial donde se designa como apoderado:

- Número del instrumento notarial: **0**
- Número de la notaría que lo certificó: **0**
- Fecha de designación legal del poder: **16/07/2015**

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO:

- Nombre: **JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ**
- RFC: **ROSJ6312248M0**
- CURP: **ROSJ631224HDFDNS08**
- Número registro autorización: **REM/DGF/00000657**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento alguno para formular este dictamen en términos del artículo 47 E del Código: **SI**
- Manifieste si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función, proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables, fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría, hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que dictamina: **SI**
- Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde de los hechos afirmados en el mismo: **NO**

SERVICIOS PROPORCIONADOS AL CONTRIBUYENTE:

No.	RFC	Descripción de los servicios proporcionados	Fecha en la que éstos fueron prestados	
1	RBM930301Q83	AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL 2015	01/01/2015	31/12/2015

CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL:

- Descripción de los servicios que presta y/o actividades que realiza: **HOSPITALES DEL SECTOR PUBLICO DEDICADOS A OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS**
- Contribución que se dictamina: **IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**
- Tipo de contribuyente: **SUJETO DIRECTO**
- Ejercicio fiscal que se dictamina: **2015**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal que se dictamina: **01/01/2015**
- Fecha de término del ejercicio fiscal que se dictamina: **31/12/2015**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **01/01/2014**
- Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **31/12/2014**
- Folio de presentación del aviso de dictamen: **A10028642/16**
- Promedio mensual de trabajadores del ejercicio fiscal que se dictamina: **499**
- Promedio mensual de remuneraciones del ejercicio fiscal que se dictamina: **\$12,171,696.00**
- Indique si durante el ejercicio fiscal que se dictamina contrató y/o proporcionó trabajadores a terceros, cuyo trabajo personal se prestó dentro del territorio del Estado: **NINGUNA DE LAS ANTERIORES**
- Folio de presentación de la declaración anual informativa a que se refiere al artículo 58 Bis del Código:
- Tipo de presentación del dictamen: **OBLIGATORIO**



Tipo de presentación del dictamen: **OLIGATORIO**

- Supuesto por el que se dictamina: **PAGAR REMUNERACIONES SUPERIORES A \$400,000.00 EN PROMEDIO MENSUAL**

CONTINUACIÓN DEL CUESTIONARIO:

- Fecha en que se registró ante la Secretaría de Finanzas: **10/02/2010**
- Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores: **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**
- Otra Institución de seguridad social:
- Fecha en que se registró, inscribió o dio de alta en dicho instituto: **18/03/2009**
- Registro(s) que le designó dicho instituto: **20044**
- Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho Instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado: **549**
- Trabajadores y asimilados a salarios que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado durante el ejercicio fiscal dictaminado de conformidad al Anexo 1 de la Declaración Informativa Múltiple presentada a nivel Federal:

Número de trabajadores:	618	Ingresos de los trabajadores:	\$135,328,853.00
Número de asimilados a salarios:		Ingresos de los asimilados a salarios:	

- Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros al cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contiene erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado: **NO**
- Indique si está obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina: **NO**
- Tipo de opinión profesional: **CON SALVEDADES**

ESTABLECIMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO:

No.	Registro Estatal	Municipio	Domicilio del establecimiento
1	77100006595	ZUMPANGO	ZUMPANGO JILOTZINGO NO. 400 COLONIA BARRIO DE SANTIAGO 2DA SECCION C.P. 55600 REFERENCIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON Y AVENIDA VIADUCTO BICENTENARIO ZUMPANGO, MUNICIPIO ZUMPANGO

INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO:

ANEXOS APLICABLES PARA LOS CONTRIBUYENTES CAUSANTES O SUJETOS DIRECTOS DEL IMPUESTO:

ANEXO 1. INTEGRACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CONSIDERANDO LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS Y NO GRAVADAS

1. Establecimiento dentro del territorio del Estado: **ZUMPANGO JILOTZINGO NO. 400, COLONIA. BARRIO DE SANTIAGO 2DA SECCION C.P. 55600**
Municipio al que pertenece el establecimiento: **ZUMPANGO**

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												Acumulado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Número de trabajadores del periodo	498	498	492	491	491	490	489	483	493	521	514	527	0
Sueldos y salarios	5597117	5562372	5524171	5547942	5558914	5543747	5480854	5719233	5657719	5813031	5828284	6004563	67837747
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	458410	1073930	593885	539154	487347	528503	2851685	522571	478594	3757019	1147890	3916524	18355192
Compensaciones	78750	77403	77339	76392	76072	74741	74904	72980	75883	90904	84452	84505	944385
Gratificaciones y aguinaldos	3622710	5305210	7043183	3502808	3452921	3500489	3891870	3657437	3735498	3717223	12132913	4456336	58058168
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de antigüedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídico colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despensa en efectivo, en especie o vales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	126510	119369	202391	118313	118313	118313	103465	44309	148764	60146	192272	164796	1516661
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en	151229	10058	0	0	7053	69016	835852	0	0	214485	14713	245502	1347908



esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue

BASE DEL IMPUESTO	10034726	12148342	13440919	9784409	9700920	9834809	13038230	10018530	10098458	13852868	19400224	14912226	148060361
-------------------	----------	----------	----------	---------	---------	---------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Período mensual de causación del impuesto												Acumulado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a personas físicas por la prestación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES	10034726	12148342	13440919	9784409	9700920	9834809	13038230	10018530	10098458	13852868	19400224	14912226	148060361

ANEXO 2. RESUMEN DEL IMPUESTO DETERMINADO Y LAS DIFERENCIAS RESPECTO DEL CÁLCULO Y PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA

Período de trabajo: **enero**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	7710006595	ZUMPANGO	Calle ZUMPANGO JILOTZINGO No.400, Colonia: BARRIO DE SANTIAGO 2DA SECCION CP. 55600	10034726	3.0%	301042	0	0	301042	298505	4537	8741929
Importe Total				10034726	3.0%	301042	0	0	301042	298505	4537	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
6741929	298505

Período de trabajo: **febrero**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	7710006595	ZUMPANGO	Calle ZUMPANGO JILOTZINGO No.400, Colonia: BARRIO DE SANTIAGO 2DA SECCION CP. 55600	12148342	3.0%	364450	0	0	364450	364149	301	6811764
Importe Total				12148342	3.0%	364450	0	0	364450	364149	301	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
6811764	364149

Período de trabajo: **marzo**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	7710006595	ZUMPANGO	Calle ZUMPANGO JILOTZINGO No.400, Colonia: BARRIO DE SANTIAGO 2DA SECCION CP. 55600	13440919	3.0%	403228	0	0	403228	403228	0	6858882
Importe Total				13440919	3.0%	403228	0	0	403228	403228	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
---	-----------------



Folio del acuse de la declaración electrónica **Impuesto pagado**
6858882 403228

Período de trabajo: **abril**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	7710006595	ZUMPANGO	Calle: ZUMPANGO JILOTZINGO No.400, Colonia: BARRIO DE SANTIAGO 2DA SECCION CP. 55500	9784409	3.0%	293532	0	0	293532	293532	0	6950141
Importe Total				9784409	3.0%	293532	0	0	293532	293532	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica **Impuesto pagado**
6950141 293532

Período de trabajo: **mayo**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	7710006595	ZUMPANGO	Calle: ZUMPANGO JILOTZINGO No.400, Colonia: BARRIO DE SANTIAGO 2DA SECCION CP. 55500	9700820	3.0%	291019	0	0	291019	290807	212	6986563
Importe Total				9700820	3.0%	291019	0	0	291019	290807	212	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica **Impuesto pagado**
6986563 290807

Período de trabajo: **junio**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	7710006595	ZUMPANGO	Calle: ZUMPANGO JILOTZINGO No.400, Colonia: BARRIO DE SANTIAGO 2DA SECCION CP. 55500	9834809	3.0%	295044	0	0	295044	292974	2070	7054932
Importe Total				9834809	3.0%	295044	0	0	295044	292974	2070	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica **Impuesto pagado**
7054932 292974

Período de trabajo: **julio**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	7710006595	ZUMPANGO	Calle: ZUMPANGO JILOTZINGO No.400, Colonia: BARRIO DE SANTIAGO 2DA SECCION CP. 55500	13038230	3.0%	391147	0	0	391147	372071	19076	7106656
Importe Total				13038230	3.0%	391147	0	0	391147	372071	19076	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica **Impuesto pagado**
7106656 372071

Período de trabajo: **agosto**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	7710006595	ZUMPANGO	Calle: ZUMPANGO JILOTZINGO No.400, Colonia: BARRIO DE SANTIAGO 2DA SECCION CP. 55500	10016530	3.0%	300496	0	0	300496	300496	0	7193391
Importe Total				10016530	3.0%	300496	0	0	300496	300496	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica **Impuesto pagado**
7193391 300496

Período de trabajo: **septiembre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración
-----	-----	-----------	-----------------	-------------------	-------------------	----------------------	--------------	--------------------	----------------------------	-----------------	--------------------------	-----------------------------------



No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77100006595	ZUMPANGO	Calle: ZUMPANGO JILOTZINGO No.400, Colonia: BARRIO DE SANTIAGO 2DA SECCION CP. 55600	10096458	3.0%	302894	0	0	302894	302894	0	7246294
Importe Total				10096458	3.0%	302894	0	0	302894	302894	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
7246294	302894

Período de trabajo: octubre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77100006595	ZUMPANGO	Calle: ZUMPANGO JILOTZINGO No.400, Colonia: BARRIO DE SANTIAGO 2DA SECCION CP. 55600	13652888	3.0%	409568	0	0	409568	403151	6435	7348978
Importe Total				13652888	3.0%	409568	0	0	409568	403151	6435	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
7348978	403151

Período de trabajo: noviembre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77100006595	ZUMPANGO	Calle: ZUMPANGO JILOTZINGO No.400, Colonia: BARRIO DE SANTIAGO 2DA SECCION CP. 55600	19400224	3.0%	582007	0	0	582007	581565	442	7415065
Importe Total				19400224	3.0%	582007	0	0	582007	581565	442	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
7415065	581565

Período de trabajo: diciembre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77100006595	ZUMPANGO	Calle: ZUMPANGO JILOTZINGO No.400, Colonia: BARRIO DE SANTIAGO 2DA SECCION CP. 55600	14912226	3.0%	447387	0	0	447387	440002	7385	7448953
Importe Total				14912226	3.0%	447387	0	0	447387	440002	7385	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
7448953	440002

RESUMEN ANUAL:

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas
1	77100006595	ZUMPANGO	ZUMPANGO JILOTZINGO No.400, Col. BARRIO DE SANTIAGO 2DA SECCION C.P.55600	14800361	3.0%	4381812	0	0	4381812	4341374	40438
2	Importe total			14800361	3.0%	4381812	0	0	4381812	4341374	40438

ANEXO 3. RELACIÓN Y APLICACIÓN DE PAGOS INDEBIDOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO Y PROVENIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA
Pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal que se dictamina

Período en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado	Aplicación efectuada al pago indebido	Período del ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
ENERO	0	0	0		
FEBRERO	0	0	0		
MARZO	0	0	0		
ABRIL	0	0	0		
MAYO	0	0	0		
JUNIO	0	0	0		
JULIO	0	0	0		



AGOSTO	0	0	0		
SEPTIEMBRE	0	0	0		
OCTUBRE	0	0	0		
NOVIEMBRE	0	0	0		
DICIEMBRE	0	0	0		
Importe Total	0	0	0		

Pagos indebidos provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina

Período en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado o solicitado en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Período de ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
Importe total	0	0	0		

ANEXO 4. ANÁLISIS DEL IMPUESTO POR PAGAR DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA

Periodo	Impuesto por pagar
Enero	4537
Febrero	301
Marzo	0
Abril	0
Mayo	212
Junio	2070
Julio	19076
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	6435
Noviembre	442
Diciembre	7385
Importe total	40438

ANEXO 5. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CIFRAS DICTAMINADAS ACUMULADAS Y LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN QUE RESPALDA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL REVISADO

Remuneración correspondiente: Sueldos y salarios
Cifra dictaminada acumulada: 67837747
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 66974540

Diferencia determinada: 863207

Aclaraciones Pertinentes: LA DIFERENCIA SE DEBE A OTROS CONCEPTOS CONTABILIZADOS EN LA MISMA CUENTA (NO IDENTIFICADA)

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Sueldo base	1131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	66974540

Remuneración correspondiente: Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas
Cifra dictaminada acumulada: 16355192
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 10660249

Diferencia determinada: 5694943

Aclaraciones Pertinentes: LA DIFERENCIA SE DEBE A OTROS CONCEPTOS CONTABILIZADOS EN LA MISMA CUENTA (NO IDENTIFICADA)

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Prima vacacional	1321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	4608594
Prima por años de servicio	1311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	141913
Estímulos por puntualidad y asistencia	1712	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1250181
Reconocimiento a servidores públicos	1711	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2959151
Cuotas para fondo de retiro	1511	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1700410

Remuneración correspondiente: Compensaciones

Cifra dictaminada acumulada: 944385

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 2633972

Diferencia determinada: -1689587

Aclaraciones Pertinentes: LA DIFERENCIA SE DEBE A OTROS CONCEPTOS CONTABILIZADOS EN LA MISMA CUENTA (NO IDENTIFICADA)

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Compensación por retabulación	1344	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	942917
Compensación por riesgo profesional	1343	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1691055

Remuneración correspondiente: Gratificaciones y aguinaldos

Cifra dictaminada acumulada: 58058168

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 60455775

Diferencia determinada: -2397607

Aclaraciones Pertinentes: LA DIFERENCIA SE DEBE A OTROS CONCEPTOS CONTABILIZADOS EN LA MISMA CUENTA (NO IDENTIFICADA)

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Gratificación	1345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	42820572
Gratificación por productividad	1347	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	527561
Gratificación por convenio	1346	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	5856505
Aguinaldo	1322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	11251137



Remuneración correspondiente: Primas de seguros para gastos médicos o de vida

Cifra dictaminada acumulada: 1516961

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 844462

Diferencia determinada: 672499

Aclaraciones Pertinentes: LA DIFERENCIA SE DEBE A OTROS CONCEPTOS CONTABILIZADOS EN LA MISMA CUENTA (NO IDENTIFICADA)

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Seguro de separación individualizado	1512	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	678333
Seguros y fianzas	1441	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	166129

Remuneración correspondiente: Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue

Cifra dictaminada acumulada: 1347908

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 2912000

Diferencia determinada: -1564092

Aclaraciones Pertinentes: LA DIFERENCIA SE DEBE A OTROS CONCEPTOS CONTABILIZADOS EN LA MISMA CUENTA (NO IDENTIFICADA)

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Día del maestro y del servidor público	1544	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2912000

ANEXO 6. COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
Sueldos y salarios	67837747	62947535	4890211	7%
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0%
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	16355192	11580700	4774492	29%
Compensaciones	944355	845513	98842	10%
Gratificaciones y aguinaldos	59058188	52413184	6645004	10%
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0%
Primas de antigüedad	0	2571	-2571	-100%
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0%
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0%
Comisiones	0	0	0	0%
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídico colectivas	0	0	0	0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	1711998	-1711998	-100%
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
Dispensa en efectivo, en especie o vales	0	0	0	0%
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	1516961	2382002	-865041	-58%
Pagos que se asimilen a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0%
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	1347908	0	1347908	100%
BASE DEL IMPUESTO	145060381	131863784	14196577	10%

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	0	0	0	0%
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	0	0	0	0%
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0%
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0%
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0%
Realizados a personas físicas por la presentación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0%
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	0	0	0	0%
TOTAL DE REMUNERACIONES	145060381	131863784	14196577	10%



INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:

CONTRIBUYENTE: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ

I. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EMITO EL PRESENTE INFORME CON Estricto apego a lo dispuesto en el código financiero del estado de México y municipios vigente y de conformidad con las reglas de carácter general aplicables expedidas por la Secretaría de Finanzas del Estado de México, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del 12 de febrero de 2015, respecto de toda la información y documentación del contribuyente Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango relacionada con la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, de acuerdo al análisis detallado que se encuentra en los anexos 1 al 6 aplicables a los sujetos directos.

II. DENTRO DE LAS PRUEBAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, EXAMINÉ LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, HABIÉNDOME CERCIORADO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE EL MENCIONADO IMPUESTO NO FUE RAZONABLEMENTE DETERMINADO Y PAGADO.

III. VERIFIQUÉ EL CÁLCULO Y EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL REVISADO EN EL DICTAMEN A CARGO DEL CONTRIBUYENTE HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO, RESULTANDO DIFERENCIAS A CARGO PRODUCTO DEL DICTAMEN POR UN IMPORTE DE \$ 40,438 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) DICHA DIFERENCIA NO HA SIDO PAGADA A LA FECHA DE ESTE INFORME.

DICHA DIFERENCIA DERIVA DE LA NO INCLUSIÓN DEL PAGO DE FINIQUITOS EN LA BASE DEL IMPUESTO.

IV. REVISÉ, EN FUNCIÓN DE SU NATURALEZA Y MECÁNICA DE APLICACIÓN UTILIZADA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, LAS DECLARACIONES NORMALES PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE CON LAS CIFRAS DICTAMINADAS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL REVISADO, LAS CUALES NO SE REALIZARON CON Estricto apego a las disposiciones fiscales respectivas establecidas en el código financiero del estado de México y municipios vigente en el año 2015.

V. POR EL PERÍODO DEL DICTAMEN EL CONTRIBUYENTE HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO NO EFECTUÓ LA APLICACIÓN DE COMPENSACIONES, DEVOLUCIONES, BONIFICACIONES, ESTÍMULOS FISCALES O EXENCIONES.

VI. CORROBORÉ, QUE POR EL PERÍODO DICTAMINADO, EL CONTRIBUYENTE HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO, NO FUE OBJETO DE LA APLICACIÓN DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES PROVENIENTES DE CUALQUIER MEDIO DE DEFENSA O CONSULTA JURÍDICA SOBRE CASO REAL Y CONCRETO QUE EN SU CASO HAYA OBTENIDO EL CONTRIBUYENTE RESPECTO DEL IMPUESTO DICTAMINADO.

VII. POR EL PERÍODO DEL DICTAMEN, EL CONTRIBUYENTE HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO, NO EFECTUÓ LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES, ASÍ COMO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR TERCEROS QUE HAYAN GENERADO LA CAUSACIÓN Y/O RETENCIÓN DEL IMPUESTO REVISADO CON MOTIVO DE LA PRESTACION DE TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

VIII. CORROBORÉ, QUE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL OBJETO DEL IMPUESTO REVISADO, CORRESPONDEN A SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CLASIFICADOS, NO VERIFIQUE SU CORRECTA APLICACIÓN CONTABLE, INCLUYENDO LOS MONTOS DEVENGADOS NO PAGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, CONFIRMANDO LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HAYA EFECTUADO DICHA PAGOS. HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO NO CONCILIO LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL CONTRA SUS REGISTROS CONTABLES.

IX. NO VERIFIQUÉ, EL CORRECTO REGISTRO Y VALUACIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES RELACIONADAS CON LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

X. CORROBORÉ, LA INTEGRACIÓN A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO REVISADO, EL MONTO TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SIN DEDUCCIÓN O DISMINUCIÓN ALGUNA, ASÍ COMO DE LAS EROGACIONES PROVENIENTES DE PASIVOS U OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO RELACIONADOS CON LA BASE DE DICHO IMPUESTO, DE ACUERDO AL ALCANCE ESTABLECIDO Y LA NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS. HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO NO INTEGRO A LA BASE DEL IMPUESTO LAS EROGACIONES POR FINIQUITOS.

XI. LAS CIFRAS QUE SE REPORTAN EN EL ANEXO 6 SOLO SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN, TODA VEZ QUE FUERON AUDITADAS POR OTRO CONTADOR PÚBLICO.

EN MI OPINIÓN, LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO, RELACIONADAS CON EL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, FUERON RAZONABLEMENTE CUMPLIDAS, EXCEPTO POR LO MENCIONADO EN LA FRACCIÓN III DE ESTE INFORME, SEGÚN ANÁLISIS QUE OBRA EN LOS ANEXOS DEL DICTAMEN DE ESTE INFORME.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO QUE FORMULA EL DICTAMEN:

CONTRIBUYENTE HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ

HE EXAMINADO LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN LOS ANEXOS 1 AL 6 ADJUNTOS, PREPARADA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR LA CORRECTA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, COMO LO ESTABLECE EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LA MISMA INFORMACIÓN, CON BASE EN LA AUDITORÍA QUE PRACTIQUÉ, MI EXAMEN FUE REALIZADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, LAS CUALES REQUEREN QUE LA AUDITORÍA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS ANEXOS 1 AL 6 ESTÁ PREPARADA DE ACUERDO CON LAS BASES ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS GENERALES PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO MENCIONADO.

LA AUDITORÍA CONSISTIÓ EN EL EXAMEN DE LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LOS CITADOS ANEXOS Y POR LO TANTO INCLUYÓ LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONSIDERÉ NECESARIOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA SOPORTE DE LA ASEVERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO, CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.



LAS CIFRAS QUE SE REPORTAN EN EL ANEXO 6 SOLO SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE COMPARACION, TODA VEZ QUE FUERON AUDITADAS POR OTRO CONTADOR PÚBLICO.

EN MI OPINIÓN, HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO, CUMPLIÓ RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, CON LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EXCEPTO QUE NO INTEGRÓ A LA BASE DEL IMPUESTO LAS EROGACIONES POR FINIQUITOS POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS DEL 1 AL 6 SE ENCUENTRA PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS GENERALES.

NOTAS ACLARATORIAS:

CONTRIBUYENTE:

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACUSE DE RECEPCIÓN ELECTRÓNICA

Tipo de trámite: Aviso de dictamen
Tipo de dictamen: Obligatorio, Pagar remuneraciones superiores a \$400,000 en promedio mensual
Ejercicio a dictaminar: 2015
Folio de presentación: A10028642/16
Fecha y hora: 26 de julio de 2016, 12:16 horas.
R. F. C.: HRA070808H31
Contribuyente: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO

Recuerde que de conformidad con el artículo 47 B tercer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente, el dictamen deberá presentarse a más tardar el 31 de Agosto. Por modificaciones en la Firma Electrónica Avanzada del Sistema de Administración Tributaria en algunos casos el acuse se mostrara sin el régimen de capital social correspondiente, sin perder validez dicho aviso.

Cadena original:

|1001=Dirección General de Fiscalización|1003=HRA070808H31|1005=26 de julio de 2016, 12:16 horas.|4004=A10028642/16

Sello digital:

CcCzWgar1dBO2b25U1npM1niZQRo1OLvNNSNXefPpzJcUJEowwRVjp9PvCZV2jLlLoYWYdXZUwA1 I8pNdSxJ/SQhmDZdSYvawRM2YTJgnyh1uvWbTysxaA4gFzDcN+SXyngf/jE0BdEiCx6MYcOfzRyK 2OosOwyl

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303, 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx